

VIVE TU COMUNIDAD

Recuperamos espacios públicos
para que los hagas tuyos

Análisis del Programa y Propuesta de
Integración de Perspectiva de Género



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Análisis del Programa y Propuesta de Integración de Perspectiva de Género



Contenido



VIVE TU COMUNIDAD

Recuperamos Espacios Públicos
para que los hagas tuyos

Presentación.	5	Propuesta de la Estrategia “Vive tu comunidad con perspectiva de género”.	31
Vive Tu Comunidad.	7		
<ul style="list-style-type: none">• Primer campo de acción• Segundo campo de acción	8 10	Vive tu comunidad, una oportunidad para promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	34
Alineación Programática.	15		
Vive tu comunidad, como una estrategia en materia de seguridad ciudadana.	17		
Estrategia operativa de “Vive tu Comunidad”	22	Pertinencia de la Estrategia “Vive tu comunidad” con las acciones específicas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	41
<ul style="list-style-type: none">• Fase 1.• Fase 2.• Fase 3.• Fase 4.	24 25 25 26		
		Indicadores	44
		Bibliografía	47
Colaboración intersectorial para llevar a cabo la Estrategia “Vive tu comunidad”	29		



Presentación

Conscientes de la necesidad que tenemos las y los mexiquenses por contar con espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios, con un tejido social fortalecido, que generen una percepción positiva de seguridad en la población a través de estrategias orientadas a robustecer los factores de protección.

Al respecto el Gobierno del Estado de México, a través del Plan de Desarrollo 2017-2023, plantea la posibilidad de construir o reconstruir espacios seguros, sanos, inclusivos, competitivos y sostenibles, abocándose principalmente en las dimensiones de la seguridad ciudadana, desarrollo de infraestructura, fomento a la prosperidad de las ciudades y sus entornos urbano y metropolitano.

Lo anterior se ha visto materializado a través de la puesta en marcha de la Estrategia “Vive tu comunidad”, cuyo objetivo es identificar y atender conjuntamente con la ciudadanía la problemática de espacios públicos insuficientes, deteriorados y abandonados que puedan propiciar la presencia de actos violentos o delictivos en las comunidades y generar en la ciudadanía una percepción de inseguridad.

Pretendiendo alcanzar con ello de manera particular:

- La cohesión social entre quienes habitan en ella, con la finalidad de lograr su identificación y la solidaridad de los integrantes,
- La reducción en la comisión de conductas antisociales o de delitos en dichos espacios, a través de la promoción de acciones que permitan a las poblaciones apropiarse de sus espacios públicos,
- El mejoramiento de la percepción de la seguridad entre los miembros de la comunidad y la recuperación de la confianza de la población en sus instituciones gubernamentales.

A través de:

- La intervención de espacios que presentan deterioro físico, abandono o inseguridad y que, al ser atendidos con acciones integrales, propicien mejores condiciones físicas y sociales favorables para su uso y disfrute.
- El impulso de la organización y participación de los ciudadanos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.
- La promoción y desarrollo de actividades para fomentar la convivencia, la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales.
- El impulso a la conformación de grupos de Vi-Vos que actúen como enlace con los vecinos, no solo en pláticas, sino también en la captación de información sensible que alimente a las tareas operativas y coadyuven al cuidado del espacio público.

La integración social de las familias, mediante la realización de pláticas u orientaciones, en su caso sobre la denuncia ciudadana que generan mejor calidad de vida.

El segundo campo de acción de ésta estrategia inició en el año 2019 y actualmente se lleva a cabo, cada vez de manera más fortalecida e incluyente, se han intervenido 52 espacios públicos ubicados en las demarcaciones que presentan un mayor índice delictivo y una mayor concentración de factores de riesgo.

Mediante el presente documento se da cuenta de que la recuperación de espacios públicos como un método para impulsar la participación ciudadana y mejorar la percepción cotidiana de la seguridad, es una línea de trabajo eficaz.

Y es en este ejercicio que recién toma relevancia para dependencias estatales, municipales, sector empresarial, académico, sociedad civil y ciudadanía en general, que resulta pertinente analizar la posibilidad de integrar la perspectiva de género, buscando prioritariamente con ello, contribuir a las acciones que se realizan en el marco de la primera y segunda Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, establecida en 11 y 7 municipios respectivamente.

Al respecto derivado de los marcos normativos: internacional, nacional y estatal relacionados con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, se propone la adición conceptual y operativa de la perspectiva de género, priorizando en el ejercicio de la recuperación de los espacios públicos las zonas detectadas con mayor ocurrencia de violencia de género, violencia familiar, feminicidio, que se encuentren dentro de los municipios alertados.

Derivado de que el Programa “Vive tu comunidad” ya plantea la presencia de una intervención social previa, durante y posterior a la jornada de recuperación, se estructuran los elementos mínimos con los que estas intervenciones se tendrán que realizar para contar con perspectiva de género.

Finalmente, se establecen los sistemas de monitoreo y medición para reconocer el nivel de eficiencia, eficacia, aceptación ciudadana, del programa de acuerdo a las recomendaciones plasmadas en el presente documento.

“Vive Tu Comunidad”

Primer campo de acción



“**Vive tu Comunidad**”, nace como una estrategia integral de la administración estatal 2017-2023 con la intención de dar respuesta a la falta de espacios públicos para involucrar a los jóvenes en actividades deportivas y recreativas, por el deterioro de la infraestructura urbana en el Estado de México.

Por lo anterior, recuperamos espacios que en ocasiones son utilizados para realizar actos de violencia y delincuencia, a través de la rehabilitación y construcción de infraestructura pública de uso común, que permite fomentar los valores, la unidad familiar y el deporte; constituyéndose estos espacios como escenarios para el desarrollo de la sociabilidad, la articulación de voluntades colectivas y la consolidación de la ciudadanía.

De acuerdo con el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023**, sólo 16% del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto; lo cual implica, que sólo el 26.5% de la población urbana tiene acceso directo a éste.

En tal virtud, en 2018 la Secretaría de Obra Pública, con la finalidad de coadyuvar con la estrategia del Ejecutivo Estatal, emprendió el desarrollo de obras de impacto social, orientadas a habilitar o rehabilitar espacios públicos de calidad, que acojan la diversidad de funciones de la comunidad y fortalezcan la sana convivencia entre las familias y las comunidades.

Estos esfuerzos representan la primera vertiente de “Vive tu comunidad”, a través de la cual, al mes de marzo de 2020, se han recuperado 43 espacios en 24 municipios:

N.P.	MUNICIPIO	LUGAR
1	Amatepec	Rehabilitación de Unidad Deportiva (cancha de futbol rápido) en la localidad de Palmar Chico.
2		Rehabilitación de Unidad Deportiva (cancha de futbol rápido) en la localidad de Amatepec.
3	Atenco	Deportivo Santa Isabel (alumbrado y campo de fútbol) en la comunidad Ejido de Santa Isabel.
4		Ampliación y rehabilitación de Unidad Deportiva en la colonia Granjas Ampliación Santa Rosa.
5	Atlautla	Rehabilitación y construcción de áreas deportivas y recreativas en la Unidad Deportiva en San Juan Tehuixtitlán.
6	Chalco	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, Chalco.
7		Construcción y rehabilitación del Centro Regional de Deporte de Alto Rendimiento al interior del Deportivo Solidaridad.
8	D. Guerra	Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de San Simón de la Laguna.
9	Ixtlahuaca	Construcción de cancha de usos múltiples, trotapista, área de juegos infantiles y gimnasio al aire libre ubicado en la Cabecera Municipal.
10	Jaltenco	Construcción de gimnasio en Deportivo Alborada.
11		Modernización del Deportivo Bahías.
12		Construcción de techumbre y reconstrucción de cancha de frontenis en San Martín, Alborada.
13	Jocotitlán	Construcción de techumbre y alumbrado público de la Plaza Alborada.
14		Construcción de Unidad Deportiva Bicentenario
15	La Paz	Remodelación y rehabilitación de plaza cívica y área deportiva en la Colonia Ríos de San Isidro.
16	Malinalco	Modernización de la Unidad Deportiva Arturo Orihuela
17		Construcción de la Unidad Deportiva San Sebastián
18	Metepac	Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo.
19	Naucalpan	Rehabilitación de la Unidad Cuauhtémoc (pista de atletismo y campo de fútbol).
20	Nezahualcóyotl	Remodelación, rehabilitación y equipamiento del Deportivo San Agustín (Zue) en la Colonia Atlapulco.
21	Otzoloapan	Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal (construcción de cancha de futbol rápido).
22	Tejupilco	Rehabilitación de Unidad Deportiva (cancha de futbol rápido).
23		Construcción de techumbres y cancha de básquetbol en la localidad de Almoloya de las Granadas.
24	Temoaya	Rehabilitación y remodelación de los tres albergues al interior de las instalaciones del Centro Ceremonial Otomí
25	Texcoco	Construcción de cancha de fútbol, canchas de usos múltiples y obras complementarias en la Colonia Víctor Puebla.
26		Construcción de campo de béisbol, canchas de usos múltiples y obras complementarias en la Colonia Humberto Vidal.
27		Construcción de área deportiva en las Colonias Wenceslao Victoria y Elsa Córdova.
28		Construcción de cancha de futbol y obras complementarias en San Felipe.
29	Tlalnepantla	Rehabilitación de la Unidad Deportiva U.H. El Rosario II, Sector II.
30		Modernización del área deportiva y recreativa del Deportivo Zona de Lagos.
31		Construcción y ampliación del Deportivo Tlalnepantla.
32		Modernización del Deportivo Santa Cecilia.
33	Tonanitla	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Bosques Ceylán.
34		Terminación del Centro Regional para Talentos Deportivos de Tonanitla.
35	Tultitlán	Construcción del Deportivo Solidaridad.
36		Construcción del Deportivo San Pablo de las Salinas.
37		Modernización del Deportivo Morelos.
38		Modernización del Deportivo Real del Bosque.
39	V. de Bravo	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Loma Bonita.
40		Rehabilitación de la Unidad Deportiva San Antonio.
41	V. de Allende	Construcción de Unidad Deportiva (1a etapa: rehabilitación de cancha de futbol) en la Localidad de Barrio Chiquichuca.
42	V. Victoria	Construcción de techumbres en la Unidad Deportiva Bicentenario en la localidad Jesús María.
43	Zinacantepec	Ciudad deportiva "Juan Fernández Albarrán" (rehabilitación de velódromo, instalaciones, dormitorios y obras complementarias).

“Vive Tu Comunidad”

Segundo Campo de Acción



Los antecedentes inmediatos a este programa se rastrean desde el año 2015, cuando en el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se instituyó la realización de las jornadas de recuperación de espacios públicos, como parte del proyecto de Vinculación, participación, prevención y denuncia social del Programa Operativo Anual.

Programa: Seguridad Pública

Proyecto: Vinculación, participación, prevención y denuncia social.

Meta: 6728-9433. Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos.

Ejercicio fiscal	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Concentrado anual
2017	1	4	2	1	8
2018	3	2	2	1	8
2019	3	2	2	1	8

Entre los espacios recuperados, en cumplimiento al Programa Operativo Anual del 2017 al 2019 se encuentran los siguientes:

No.	Municipio beneficiado	Mes y año de recuperación	Espacio recuperado
1	Calimaya	Marzo, 2017	“Parque recreativo del Zoológico de Zacango”
2	Lerma	Abril, 2017	“Parque de la Colonia Reforma”
3	San Mateo Atenco	Abril, 2017	“Parque aledaño a la Zona Industrial”
4	Capulhuac	Junio, 2017	Comunidad “San Nicolás Tlazala”
5	San José del Rincón	Junio, 2017	Comunidad “Providencia”
6	Chapultepec	Julio, 2017	Cabecera Municipal
7	Tenancingo	Septiembre, 2017	“Parque Hermenegildo Galeana”
8	Ocoyoacac	Febrero, 2018	“Parque infantil El Piráme”
9	Metepec	Marzo, 2018	“Parque La Loma 1ª Sección”
10	Polotitlán	Mayo, 2018	Comunidad “San Antonio”
11	Xonacatlán	Junio, 2018	Escuela primaria “Miguel Hidalgo”, plantación de 100 árboles
12	Donato Guerra	Agosto, 2018	Unidad deportiva de la Cabecera Municipal
13	Cuautitlán	Octubre, 2018	Parque de la colonia “El Paraíso”
14	Huehuetoca	Octubre, 2018	Cancha de basquetbol y quiosco del Barrio San Pedro Xalapa

Las jornadas de recuperación que se llevaron a cabo de 2017 a 2019, se realizaron en coordinación con la institución o persona que identificó el espacio público (parques, escuelas, centros de cultura, paraderos de autobuses) como un riesgo para la ciudadanía y/o como un área de oportunidad para la convivencia ciudadana, y regularmente bajo las siguientes fases:

1. Difusión de la importancia de la prevención situacional entre los municipios mexiquenses, para la disminución de actos de violencia o delincuencia.

2. Investigar con las áreas de prevención social de la violencia y la delincuencia municipales o similares, la posibilidad definir un espacio:

- Descuidado, sin luminarias,
- Con presencia de basura, sucio,
- Con deterioro en la pintura o estructura en los juegos, bancas o equipo deportivo,
- Con presencia de eventos violentos o delictivos,
- Con presencia de grupos delictivos vandálicos,
- Con una percepción negativa de la seguridad por parte de los vecinos del lugar

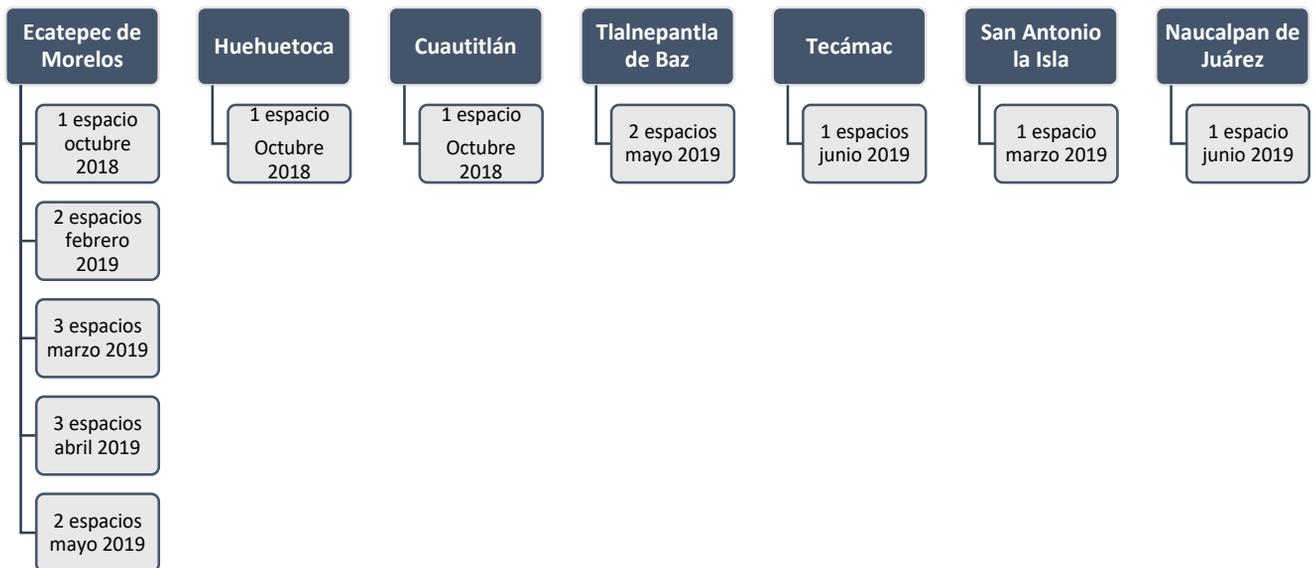
3. Realización de pre gira al espacio, en la cual se acordaba:

- Fecha
- Tiempo aproximado
- Objetivo
- Actividades a desarrollar
- Herramientas que se ocupan
- Convocatoria a actores (municipio, vecinos, padres, etc.)
- Gestión de plantas (de ser el caso)

4. Día de la jornada, a la cual:

- Acudía personal del Centro de Prevención del Delito (un aproximado de tres personas), con herramienta,
- Los actores interesados (vecinos, alumnos, trabajadores) se presentaban con herramienta,
- Se iniciaba la jornada con una reflexión sobre la importancia de que la ciudadanía participe en el mantenimiento o recuperación de espacios comunes,
- Al término de la jornada se realizaba una retroalimentación de las opiniones de los participantes.
- Con esta acción se daba por concluida la jornada, instando a los actores participantes a dar mantenimiento a las acciones que se habían realizado en la misma.

En un ejercicio interinstitucional de desarrollo de la política social y considerando que el espacio público además de representar el territorio que enmarca las interacciones sociales, también es el contexto donde se construye convivencia social y cohesión comunitaria, elementos relacionados directamente con la percepción de la seguridad por parte de los usuarios, se sumó la Secretaría de Seguridad a través de la intervención de espacios públicos que registraban altos índices delictivos, basada en la rehabilitación de infraestructura básica mediante la pintura de infraestructura y mobiliario, poda de áreas verdes y limpieza; fomentando la participación de servidores públicos y vecinos de la comunidad, dando paso al desarrollo del segundo campo de acción de la Estrategia en cuestión, incidiendo en un primer momento en los siguientes espacios:



A partir del mes de julio de 2019, la Secretaría de Seguridad instruyó al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dar continuidad a la ejecución de este segundo campo de acción.

Por lo anterior, en cumplimiento a la instrucción de la Secretaría de Seguridad, así como de conformidad con sus atribuciones y las de sus Órganos Auxiliares (Centro de Prevención del Delito, Centro de Información y Estadística), el Secretariado Ejecutivo estructuró una metodología elemental que alineaba las acciones a cumplir el propósito de promover la cohesión social y participación ciudadana, mejorando las condiciones físicas del entorno para fomentar la cultura de paz y convivencia.

Para lo cual se alineo dicho proceso a la Estrategia de Seguridad Integral del Estado de México, con la intención de focalizar los esfuerzos y recursos utilizados en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y potencializar así el impacto de su ejecución.

En este sentido, con la intención de favorecer las condiciones de creación de factores de protección y para dar pie a colonias integradas socialmente, la estrategia contempla lo siguiente:

- Un análisis previo a la intervención del espacio público, que valora los índices delictivos, los factores de riesgo del espacio y su radio de influencia,
- Un trabajo intersectorial que promueve la constante participación de dependencias del ejecutivo estatal, ayuntamientos, sociedad civil, iniciativa privada y ciudadanía.
- Una interacción directa con los vecinos del espacio público, así como un interés en la percepción de seguridad, el uso del espacio público, las necesidades y retos de la comunidad.
- La apropiación del espacio y la modificación de dinámicas que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, mediante el fomento de la participación ciudadana, el desarrollo de elementos que generen identidad, la adopción de una cultura de paz y legalidad.

De lo anterior en aras de fortalecer las actividades que propician la apropiación del espacio, se comenzó a trabajar en coordinación con los enlaces ante la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, quienes disponen de ciertas acciones que, de manera puntual se requerían en cada espacio.

Alineación Programática



Vive tu comunidad, es un proyecto que fundamenta su ejercicio en los siguientes instrumentos de planeación:

Instrumento de planeación	Primer nivel de desagregación	Segundo nivel de desagregación
Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Desarrollo Urbano y Vivienda	Realizar obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019 - 2024	Objetivo prioritario 1. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferenciado y basado en los derechos humanos. <ul style="list-style-type: none">Acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
Plan estatal de Desarrollo 2017-2023	Pilar territorial	3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible. 3.5.1. Estrategia: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. Línea de acción: Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social. 3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible. 3.5.4. Estrategia: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades. Línea de acción: Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso. Línea de acción: Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.
	Pilar Seguridad	Objetivo 2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad. 4.2.1. Estrategia: Fortalecer la relación policía y ciudadanía. Línea de acción: Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria. Línea de acción: Crear programas de prevención situacional del delito. Línea de acción: Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.

“Vive Tu Comunidad”, como una Estrategia en materia de seguridad ciudadana



De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, la principal preocupación según la percepción de la población mexiquense es la inseguridad con un 76.3%, el desempleo 33.9%, la falta de castigo a los delincuentes 32.4%. De los 12.7 millones de mexiquenses de 18 años y más, el 65.9% perciben como insegura su colonia o localidad; 80.1% su municipio o demarcación territorial y 88.8% su entidad federativa.

El parque o centro recreativo, es uno de los cinco espacios donde hombres y mujeres mexiquenses se perciben como más inseguros y la principal actividad que han dejado de hacer debido a ese sentimiento de inseguridad es permitir que sus hijos menores de edad salgan.

El 88.7% de la población mayor de 18 años se percibe como posible víctima de al menos un delito, siendo la posibilidad más alta el robo o asalto en la calle o en el transporte público.

Las cifras que anteriormente se citan, dan cuenta de la importancia de atender el espacio público desde diferentes perspectivas y con diversas estrategias metodológicas, una de ellas es la seguridad ciudadana, que es un enfoque de seguridad impulsado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de las acciones que realiza en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. La seguridad ciudadana, asume el origen multifactorial de los actos de violencia y delincuencia, procura salvaguardar con eficacia el derecho a la vida, la integridad personal y material, e incentivar el desarrollo humano de mujeres y hombres; es un método eficaz para generar oportunidades educativas, laborales y mejorar el ingreso; prevenir la criminalidad y optimizar la calidad de vida de la población.

Trabaja desde diferentes categorías de la prevención:

Prevención comunitaria: rehabilitación de comunidades con participación vecinal para promover la cohesión social.

Prevención psicosocial: proporcionar herramientas para proteger a la población en condiciones adversas.

Prevención social: todas las medidas que el Gobierno del Estado implementará para modificar las condiciones sociales y generar oportunidades de desarrollo en grupos de atención prioritaria

Prevención situacional: tiene como objeto mejorar los ambientes urbanos para reducir actos delictivos.

Esta última constituye el fundamento teórico del por qué intervenir espacios públicos con el fin de contribuir a la creación de ambientes más seguros; desde esta óptica, ningún delito es fortuito sus ejecutores son selectivos, analizan costos y contrastan beneficios; generan oportunidades y asumen riesgos; por tanto, un mecanismo eficaz contra la delincuencia consiste en el establecimiento de estrategias para aletargar y entorpecer la planeación delincencial.

La percepción de inseguridad en los espacios públicos depende de diversos elementos como:

Control visual:

- Deficiente iluminación
- Vegetación no balanceada
- Obstrucción de visibilidad por elementos físicos
- Lugares trampa o espacios recovecos

Control social:

- Falta de vigilancia natural
- Espacios abandonados, descuidados o anónimos
- Falta de consolidación de espacios públicos
- Falta de sentido de territorialidad y pertenencia

Desorden Social:

- Acumulación de basura
- Grafitis en muros
- Consumo de alcohol
- Venta y consumo de droga
- Vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas
- Ocupación del espacio público por grupos negativos

Soporte Social

- Falta de espacios de uso comunitario
- Falta de articulación y organización comunitaria
- Conflictos comunitarios y/o sociales
- Falta de participación ciudadana

Como podemos ver, la mayoría de los elementos anteriormente relacionados pueden ser modificados mediante la intervención social y gubernamental coordinada y comprometida, identificando riesgos, gestionando estrategias de cambio, interviniendo a través de la rehabilitación física del espacio, pero sobre todo realizando un uso positivo e incluyente de las instalaciones y en este sentido actúa la Estrategia “Vive tu comunidad”.

Por ello, identificamos espacios públicos en **zonas con alta incidencia delictiva** de acuerdo a la Estrategia Estatal de Seguridad del Estado de México, misma que establece entre sus acciones para combatir la inseguridad la número 8, referente al fortalecimiento de la estrategia para la prevención del delito con la participación ciudadana, y que marca de manera prioritaria en 28 municipios, 24 que concentran el 80% de la incidencia de alto impactos: Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, La Paz, Lerma, Malinalco, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, Zumpango.

Y que además presentan: deterioro, descuido, abandono, falta de mantenimiento, obstáculos para utilizarlo como una libre vía, con escasa iluminación o visibilidad, que tengan lugares trampa, sin alternativas de rutas.

Incidencia delictiva	Factores de riesgo
<p>089</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia organizada • Extorsión • Homicidio • Robo con violencia • Secuestro • Venta de drogas • Alerta de violencia de género <p>911</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extorsión • Homicidio • Robo con violencia • Robo de vehículo sin violencia • Robo de vehículo con violencia • Secuestro • Violación • Violencia contra la mujer <p>Así como delitos retomados de las cifras oficiales de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo y abuso de sustancias psicoactivas • Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente • Entornos de ilegalidad • Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados • Marginación y exclusión social

Las intervenciones en espacios públicos se llevan a cabo bajo los principios de:

- 1. Integralidad:** las rehabilitaciones del espacio público son la coyuntura que permite acceder a los integrantes de la comunidad, observar sus dinámicas, registrar sus necesidades y miedos, así como, trabajar con ellos mediante estrategias de prevención social.
- 2. Territorialidad, pertenencia y actividad humana:** se impulsa el reforzamiento geográfico, el sentido de identidad y el afecto que el ciudadano guarda con su entorno.
- 3. Participación ciudadana:** desde la primera visita al lugar se contempla la presencia de los usuarios, ya que ellos son parte fundamental de la recuperación del espacio.
- 4. Sentido de orden y limpieza:** fomentando que las autoridades realicen acciones de mantenimiento, así como que la ciudadanía cuide y respete su entorno.
- 5. Disposición de usos:** mediante las actividades de reapropiación se asignan usos positivos, incluyentes, alineados a una cultura de la legalidad, paz y convivencia armónica.

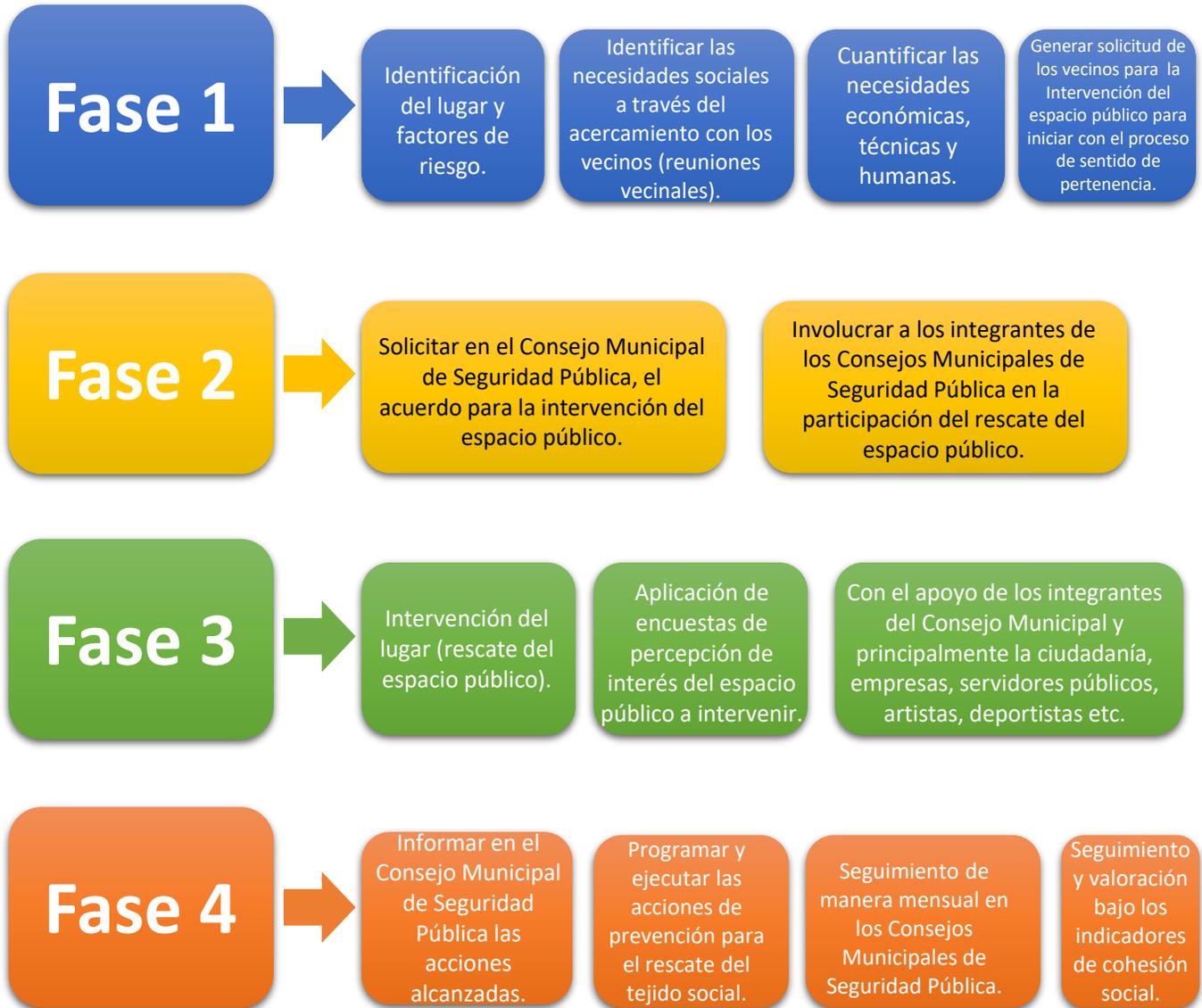
4 Dicha estrategia deriva de la presentación por parte del Gobernador del estado de México del decálogo de acciones para combatir la inseguridad en el ejercicio fiscal 2017 y de la Estrategia de Seguridad del Estado de México abordada en la Décima Tercera Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México llevada a cabo el pasado 28 de enero de 2020.

5 De acuerdo a las cifras emanadas del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del número de emergencia 911 y de denuncia anónima 089 y 4 por sus características turísticas

Estrategia operativa de “Vive tu Comunidad”



El proyecto vive tu comunidad se encuentra dividido en cuatro grandes fases:



Fase 2.

- 2.1 Se genera la solicitud para la intervención del espacio público ante el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Los consejos Municipales tienen como objetivo: planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno y dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, Estatal e Intermunicipal de Seguridad Pública.



- 2.2 En sesión de Consejo Municipal de Seguridad Pública, se genera el acuerdo para la intervención del espacio, donde se compromete a las dependencias participantes a integrarse en la rehabilitación y reapropiación del espacio público.



Fase 3.

- 3.1 El día acordado en sesión de Consejo municipal de Seguridad Pública se reúnen las autoridades estatales, Secretaría de Obra Pública (CAEM), Secretaría de Comunicaciones (Junta de Caminos del Estado de México), Secretaría de Seguridad y Ayuntamiento para rehabilitar el espacio, se distribuyen los insumos y actividades a realizar.

- Limpieza
- Poda
- Reparación de estructuras y juegos
- Emparejar piso de tierra
- Pintura de juegos, bardas y canchas, bancas



- 3.2 Durante la rehabilitación del espacio, personal del Centro de Prevención del Delito aplica encuestas a los vecinos del espacio. Este levantamiento de información registra:

- Datos generales
- Identificación de problemáticas sociales y de la comunidad
- Percepción de seguridad y victimización
- Ocurrencia de conductas antisociales y/o delitos
- Participación ciudadana



Las siguientes evidencias fotográficas muestran el proceso completo de recuperación de espacios públicos:

Antes



Durante



Después



Fase 4.

Se informa ante el Consejo Municipal de Seguridad Pública, el cumplimiento del acuerdo para la recuperación del espacio público.



Posterior a la rehabilitación del espacio, los resultados de las encuestas son sistematizados y analizados para programar y ejecutar las acciones de prevención para el rescate del tejido social.



Posteriormente, se regresa al espacio público; con la organización de los vecinos y el acompañamiento del municipio se brindan servicios que generen reapropiación del espacio y cohesión social.

- **Jornadas de salud,**
- **Torneos deportivos,**
- **Eventos informativos y de sensibilización sobre las violencias,**
- **Eventos de formación de habilidades para el autoempleo.**



Del día 6 de julio de 2019 al 13 de marzo de 2020 se han intervenido 52 espacios públicos en los siguientes municipios:

N.P.	Municipio	Fecha	Espacio	Municipio alertado
1	Ecatepec de Morelos	27/10/2018	A un costado de las vías del tren Av. Carlos Hank González, Valle de Aragón, 3ra Sección	✓
2	Ecatepec de Morelos	23/02/2019	Calles del Polígono - Polígono 3	✓
3	Ecatepec de Morelos	23/02/2019	Área Recreativa - Polígono 3	✓
4	Ecatepec de Morelos	01/03/2019	Parque - Calle Higueras M 17 lote 2, Polígono Uno	✓
5	Ecatepec de Morelos	04/03/2019	Parque	✓
6	Ecatepec de Morelos	29/03/2019	Parque	✓
7	San Antonio la Isla	31/03/2019	Área Recreativa - Fraccionamiento Rancho San Dimas	
8	Ecatepec de Morelos	24/04/2019	Col. Sagitario 8 calles Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Canal de Sales	✓
9	Ecatepec de Morelos	Abril/2019	Camellón lateral- Camellón lateral de la carretera antigua a Pachuca, con dirección de Ecatepec a Venta de Carpio	✓
10	Ecatepec de Morelos	27/04/2019	A un costado de las vías del tren - Calle Playa Escondida esquina con Calle 3, Viento Nuevo	✓
11	Tlalnepantla de Baz.	04/05/2019	Unidad Habitacional Tenayo. Calle Ecatepec de Morelos	✓
12	Tlalnepantla de Baz	11/05/2019	Área Recreativa - Dr. Burcilla Santa María, Tlayacampa	✓
13	Ecatepec de Morelos	18/05/2019	Parque Recreativo - Colonia Cuauhtémoc Xalostoc	✓
14	Ecatepec de Morelos	25/05/2019	Conjunto Habitacional - José María Morelos No. 21, Fuentes de Ecatepec 1	✓
15	Tecámac	01/06/2019	Área Recreativa - Calle Bosques de Bolivia esquina Bosques de Puebla, Fraccionamiento los Héroes	
16	Naucalpan de Juárez	08/06/2019	Andador - CFE. Chimalpa 53660. Av. Minas Palacio 47, San Rafael Chamapa 1ra Sección	✓

VIVE TU COMUNIDAD

Recuperamos Espacios Públicos
para que los hagas tuyos

No.	Municipio	Fecha	Espacio	Municipio alertado
17	Lerma- San Mateo	06/07/2019	"El Zapata"	
18	Nezahualcóyotl	09/07/2019	"Las Torres"	✓
19	Cuautitlán	20/07/2019	"Canchas"	
20	Toluca	24/07/2019	"Las Torres"	✓
21	Ecatepec de Morelos	06/08/2019	"Área Verde"	✓
22	Metepec	19/08/2019	"Izcalli V"	
23	Coacalco	31/08/2019	"Canchas"	
24	La Paz	10/09/2019	"Canchas"	
25	Atlacomulco	13/09/2019	"Parque"	
26	Malinalco	21/09/2019	"Campo Deportivo"	
27	Ixtapan de la Sal	28/09/2019	"Infonavit"	
28	Chicoloapan	05/10/2019	"Parque de las Nubes "	
29	Chalco	12/10/2019	"Parque Sor Juana"	✓
30	Ixtapaluca	19/10/2019	"Parque Villas De Ayotla"	✓
31	Tlalnepantla	26/10/2019	"Parque San José"	✓
32	Toluca Galaxia	31/10/2019	"Las Canchas"	✓
33	Valle de Chalco Solidaridad	09/11/2019	"Alameda Oriente"	✓
34	Valle de Bravo	15/11/2019	"Cancha de Fútbol"	
35	Zinacantepec	23/11/2019	"Canchas de Fútbol"	
36	San Mateo Atenco	30/11/2019	"Casa Club"	
37	Chimalhuacán	07/12/2019	"Deportivo"	✓
38	Tecámac	14/12/2019	"Canchas"	
39	Cuautitlán Izcalli	20/12/2019	"Canchas / Campos Ctm"	✓
40	Nicolás Romero	27/12/2019	"Parque 30 de Abril"	
41	Lerma Atarasquillo	03/01/2020	"Las Canchas"	
42	Tultitlán	11/01/2020	"Parque Prepa"	✓
43	Huixquilucan	18/01/2020	"Deportivo"	
44	Metepec	25/01/2020	"Kiosco"	
45	Atizapán de Zaragoza	31/01/2020	"Deportiva Adolfo López Mateos"	
46	Naucalpan de Juárez	08/02/2020	"Parque La Hormiga"	✓
47	Chapultepec	15/02/2020	"Unidad Deportiva Bicentenario"	
48	Tlalnepantla de Baz El Tenayo	10/02/2020	"Unidad Deportiva El Tenayo"	✓
49	Zumpango	26/02/2020	"Parque Guadalupe"	
50	Atizapán De Zaragoza "Cd. López Mateos"	07/03/2020	"Jardín Zaragoza"	
51	Tecámac "Santa Cruz"	07/03/2020	"Las Canchas"	
52	Coacalco	13/03/2020	"Parque granjas"	

Colaboración intersectorial para
llevar a cabo la Estrategia
“Vive tu Comunidad”



Durante el desarrollo de “Vive tu comunidad” se han logrado algunas sinergias, lo cual ha permitido enriquecer el trabajo que se realiza y optimizar los resultados de la Estrategia que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad, entre ellas se encuentran:

- **Secretaría de Agua y Obra Pública**
- **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**
- **Ayuntamientos beneficiados**

Cabe resaltar que se firmó un Convenio de Colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense A.C, con el objeto de establecer las bases y los mecanismos jurídico administrativos mediante los cuales conjuguen esfuerzos y recursos para atender, en conjunto con la ciudadanía, la problemática que presentan los espacios públicos deteriorados o abandonados, disminuyendo la comisión de delitos e incentivando un ambiente que mejore la calidad de vida de la población aledaña, a través de “Vive tu comunidad”.

Propuesta de la Estrategia “Vive tu Comunidad con Perspectiva de Género”



En el ejercicio de alineación programática del presente documento, se citó el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11. Ciudades y comunidades sostenibles, refiriendo la posibilidad de convertir los espacios públicos en lugares seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y con discapacidad, sin embargo, ante la necesidad de implementar la perspectiva de género en la Estrategia “Vive tu comunidad” es importante aludir al objetivo 5. Igualdad de Género, el cual en su meta 2 muestra el interés por eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

A nivel nacional en el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2019-2024, se establece como uno de sus objetivos prioritarios el construir entornos seguros y en paz para las mujeres y las niñas, el cual tiene como estrategia la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones de que garanticen la seguridad, la libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un ambiente sano.

En el Estado de México, la política en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres se encuentra a cargo del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, considerando entre otros objetivos: Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado;

El Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres del Estado de México establece en su Eje IV. Seguridad para las Mujeres, la estrategia de promover espacios públicos seguros para este sector.

¿Tienen hombres y mujeres necesidades diferentes en el espacio público?, lo cierto es que el uso de los espacios públicos no es igual entre hombres y mujeres, en México las mujeres perciben su colonia o localidad, su municipio o demarcación y su entidad federativa, en promedio en un 4% más inseguro que los hombres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, para hablar de espacio común es importante entender que existen sesgos sexistas en cuanto a la división de lo público y lo privado, de tal forma que los intereses de las mujeres han sido concebidos como parte de los asuntos familiares y no como asuntos públicos o de interés general y que la lucha de las mujeres por el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos ha implicado cuestionar el ámbito privado como un espacio carente de valor y relevancia social.

En el Estado de México, la percepción de seguridad es variable entre hombres y mujeres mexiquenses, como podemos observar en la siguiente tabla:

Percepción de inseguridad por espacio	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Su casa	21.7	28.9	25.4
Su trabajo	38.6	45.5	41.4
El automóvil	51.6	51.6	51.6
El centro comercial	52.8	59.0	56.0
La escuela	62.0	66.0	64.2
La carretera	65.1	72.5	68.9
El mercado	66.1	74.4	70.0
El parque o centro recreativo	67.1	72.7	70.5
La calle	82.6	83.4	83.0
El banco	82.8	86.1	84.5
El cajero automático en la vía pública	88.6	91.7	89.8
El transporte público	89.4	90.1	90.1

Por tanto, se deben de aplicar acciones específicas para hacer de los espacios públicos, lugares seguros para hombres y mujeres, haciendo evidente y atendiendo prioritariamente las situaciones que viven las mujeres, en detrimento del ejercicio pleno de sus derechos humanos.

“Vive tu comunidad” una
oportunidad para promover la
igualdad sustantiva entre
hombres y mujeres



En el marco de los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad, proponen la revisión de la Estrategia de “Vive tu comunidad” a fin de que se aplique con perspectiva de género, incidiendo por interés común en los 28 municipios que marca la Estrategia de Seguridad en el Estado de México, con observación puntual en los 11 municipios mexiquenses que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

En tal virtud la Secretarías en comento, instruyen al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, trabajar en una propuesta operativa que armonice los objetivos de la Estrategia “Vive tu comunidad” y la aplicación de la perspectiva de género en cada acto referente.

La perspectiva de género es un concepto que se refiere a la “metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que se nos educa y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos”⁹.

⁹La Comisión tendrá por objeto facilitar la coordinación, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de México, y las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Federal y Municipal, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública (LPSVDEM)

Para aplicar perspectiva de género a la Estrategia “Vive tu comunidad”, tenemos que reconocer y valorar la participación de algunos elementos en el desarrollo de la misma.

Vive tu comunidad con perspectiva de género	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
Ataca de manera integral e intersección de los actos de violencia o delincuencia que las mujeres, niñas y adolescentes pueden sufrir en espacios públicos de esparcimiento y descanso	1	1	1	1
Existen mecanismos de vigilancia, como patrullajes, acciones coordinadas entre seguridad pública y otras instituciones.	1	1	1	a)
Considera la instalación de alumbrado.			1,b)	7
Favorece el mejoramiento de los espacios.			1	
Considera la difusión de campañas de prevención.				c)
Realiza actividades culturales, deportivas, educativas y formativas de empoderamiento (para el rompimiento de estereotipos)				1
Se enlaza con OSC y del sector privado.	1			
Se alinea verticalmente de manera ascendente y descendente, federación y municipios.	1			
Atiende derechos y necesidades de las mujeres, participan mujeres de la comunidad.	2		3, d)	4, e)
Se toma en cuenta el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres dentro y fuera del hogar.				5,6,e)
Se fomenta la modificación de roles y estereotipos de género, estimulando el reconocimiento económico y social de las mujeres, la toma de decisiones sobre sí mismas y en la familia, comunidad y región, acceso a la propiedad de la tierra, representación política, entre otras.	f)	f)		7,f) g)
Las mujeres reciben capacitación para el impulso a proyectos productivos, administración, comercialización.				6
Se mide e impacto de la estrategia en las mujeres de la comunidad. Propone la instauración de indicadores estructurales, de proceso y de resultados que al ser monitoreados hacen auto regulable el programa a mediano y largo plazo.				h)

Vive tu comunidad con perspectiva de género

Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • 1. La Estrategia “Vive tu comunidad”, es un ejercicio de prevención social de la violencia y la delincuencia que se encuentra basado en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual asume el origen multifactorial de los actos de violencia y delincuencia, procura salvaguardar con eficacia el derecho a la vida, la integridad personal y material, e incentivar el desarrollo humano de mujeres y hombres, haciendo uso de las categorías de prevención comunitaria, psicosocial, social y situacional, entendiendo a través de esta última que ningún delito es fortuito sus ejecutores son selectivos, analizan costos y contrastan beneficios; generan oportunidades y asumen riesgos. Para la selección de los delitos se realiza un análisis de incidencia de actos de violencia y delincuencia (con datos de la incidencia delictiva del SESNSP, 911 y 089, que se plasma a través de un instrumento de georreferenciación. Con la estrategia “Vive tu comunidad” se atienden espacios donde se han registrado actos de violencia, delincuencia y factores de riesgo como: <ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Violación • Los actos relacionados con la Alerta de Violencia de Género • Así mismo se prioriza entre los espacios que presentan deficiente iluminación, vegetación no balanceada, obstrucción de la visibilidad de los objetos físicos, espacios escondite, falta de vigilancia natural, espacios abandonados, descuidados y anónimos, falta de sentido de territorialidad y pertenencia, acumulación de basura, grafitis en muros, consumo de alcohol, venta y consumo de droga, vandalismo, peleas callejeras, ocupación de espacios por grupos negativos, falta de espacios, de uso comunitario, falta de articulación y organización comunitaria, conflictos comunitarios, falta de participación ciudadana. Y con el de modificar las condiciones en comento se realiza en coordinación con autoridades estatales y municipales una rehabilitación básica de la infraestructura a través de: <ul style="list-style-type: none"> • 1. La pinta de muros, bancas y juegos • 2. Poda de áreas verdes • 3. Limpieza integral <p>Y reapropiación por parte de los vecinos del espacio público, específicamente con el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. Torneos • 5. Pláticas y conferencias • 6. Talleres, formación de capacidades productivas • 7. Servicios médicos, entre otros <p>Cabe mencionar que la Estrategia considera la participación activa de la iniciativa privada, sociedad civil y ciudadanía, en tal virtud en el mes de octubre de 2019 se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A) A pesar de que en la mayor parte de los espacios públicos intervenidos se ha contado con la representación de áreas operativas de seguridad del municipio; con la finalidad de proteger la convivencia y generar una mejor percepción de seguridad por parte de los vecinos, al término de la etapa 3 se realizarán las gestiones para que se cuente de manera continua con la presencia de elementos de la policía estatal, de acuerdo a las posibilidades, estrategias y normatividad que se tengan dispuestas para ello en las diferentes instituciones de seguridad. • Cámaras de video vigilancia • Botones de pánico • Favorecer la creación de una policía municipal que cuente con conocimientos de proximidad y de género. • B) La deficiencia de alumbrado público es uno de los factores que se tienen considerados, atender mediante la “Estrategia Vive tu Comunidad”, y que en algunos casos han sido fortalecidos copiosamente, debido a la participación de la iniciativa privada o la voluntad del ayuntamiento, sin embargo, este es un aspecto que puede ser fortalecido de manera interinstitucional. • C) Crear una campaña de comunicación que contribuya a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva de género y libre de violencia entre mujeres y hombres mexiquenses, que sea difundida entre los miembros de la comunidad donde se localizan los espacios públicos intervenidos.

⁹Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2018.

¹⁰Dichos indicadores fueron retomados de la Matriz de Verificación de Género para evaluación del programa de igualdad de la SEMARNAT. Evaluación (con perspectiva de género) del programa de igualdad de la SEMARNAT 2013 en México. Alcaraz Vargas, Gilliana 2016.

<ul style="list-style-type: none"> • 2. Durante los recorridos para la identificación de necesidades sociales a través del acercamiento con los vecinos, siempre se convoca a participar a mujeres de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • D) Crear redes de mujeres que se conviertan en agentes de paz (sensibilización, profesionalización, empoderamiento) <ul style="list-style-type: none"> • Capacitadas • Vinculadas con autoridades encargadas de prevenir, atender, sancionar la violencia contra la mujer • Promotoras de proyecto de vida para las mujeres de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> • 3. Mujeres de la comunidad son invitadas a participar en las acciones de rehabilitación, y a expresar sus puntos de vista, inquietudes y miedos sobre su colonia, los datos son registrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • E) Agregar a la encuesta, cuestionamientos sobre las dinámicas de trabajo de mujeres en la comunidad, con los resultados retroalimentar la planeación de las actividades de reapropiación.
<ul style="list-style-type: none"> • 4. Mediante la etapa de reapropiación del espacio público se llevan a cabo eventos informáticos sobre, de formación de competencias humanas, sociales y laborales, así como actividades artísticas y deportivas. Se planifica y ejecuta una oferta de actividades para la reapropiación del espacio que brinde de manera equitativa espacios de recreación y aprendizaje para mujeres y hombres. • Torneos • Pláticas y conferencias • Talleres, formación de capacidades productivas • Servicios médicos 	<ul style="list-style-type: none"> • F) Solicitar l asuma de acciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de que brinden oportunidades de autoempleo a las mujeres participantes.
<ul style="list-style-type: none"> • 5. Se planifica y ejecuta una oferta de actividades para la reapropiación del espacio acorde a los horarios promedio que los miembros de la comunidad tienen como tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • G) Invitar a las dependencias municipales y estatales encargadas de prevenir, atender, sancionar la violencia contra la mujer a participar en la fase 1, 3 y 4 a fin de que brinden información a las mujeres de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> • 6. En la oferta de actividades para la reapropiación del espacio se incluyen eventos de formación de competencias laborales. • Se vincula a las mujeres participantes en estos eventos con instituciones que promuevan el emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • H) Agregar o priorizar en la oferta de actividades: dinámicas sobre violencia de género, nuevas masculinidades, violencia en el noviazgo, embarazos no deseados, abuso sexual, trata de personas, medidas de autocuidado y seguridad en el espacio público, instituciones de apoyo en materia de violencia de género y desaparición forzada y no localización de MNA.
<ul style="list-style-type: none"> • 7. En la oferta de actividades para la reapropiación del espacio se incluyen eventos informativos y de sensibilización en materia de igualdad sustantiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • I) Diseñar e implementar al término de la apropiación un cuestionario que permita medir el impacto que la Estrategia “Vive tu Comunidad” registró sobre las mujeres, elaborado por especialistas del CEMyBS.

Cabe resaltar que el propósito del análisis anterior que fue realizado entre personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, arroja áreas de oportunidad para consolidar la perspectiva de género en la Estrategia “Vive tu Comunidad”, con miras a convertirse en acciones intersectoriales, que sin duda requieren de todos los involucrados en el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en la prevención, atención y sanción de la violencia de género cometida contra las mujeres mexiquenses, por lo que será responsabilidad de cada dependencia en comento gestionar a través de sus órganos interinstitucionales el impulso de las siguiente agenda de colaboración:

Áreas de oportunidad para consolidar la perspectiva de género en la Estrategia "Vive tu comunidad"	Secretaría de Seguridad Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/Centro de Prevención del Delito	Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
<ul style="list-style-type: none"> A) pesar de que en la mayor parte de los espacios públicos intervenidos se ha contado con la representación de áreas operativas de seguridad del municipio; con la finalidad de proteger la convivencia y generar una mejor percepción de seguridad por parte de los vecinos, al término de la etapa 3 se realizarán las gestiones para que se cuente de manera continua con la presencia de elementos de la policía preventiva municipal y policía estatal, de acuerdo a las posibilidades, estrategias y normatividad que se tengan dispuestas para ello en las diferentes instituciones de seguridad. Asimismo, valorar la viabilidad de instalar: <ul style="list-style-type: none"> Cámaras de video vigilancia Botones de pánico Favorecer la creación de una policía municipal que cuente con conocimientos de proximidad y de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con Secretaría de Seguridad 	
<ul style="list-style-type: none"> B) La deficiencia de alumbrado público es uno de los factores que se tienen considerados atender mediante la "Estrategia vive tu comunidad", y que en algunos casos han sido fortalecidos copiosamente, debido a la participación de la Iniciativa privada o la voluntad del ayuntamiento, sin embargo, este es un aspecto que puede ser fortalecido de manera interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar desde el seno de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Gestionar con otros sectores sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar desde el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres a participar en la rehabilitación o reapropiación del espacio público. Gestionar con otros sectores sociales
<ul style="list-style-type: none"> C) Crear una campaña de comunicación que contribuya a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva de género y libre de violencia entre mujeres y hombres mexiquenses, que sea difundida entre los miembros de la comunidad donde se localizan los espacios públicos intervenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el diseño y ejecución de la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad sustantiva de género" 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el diseño y ejecución de la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad sustantiva de género"
<ul style="list-style-type: none"> D) Crear redes de mujeres que se conviertan en agentes de paz (sensibilización, profesionalización, empoderamiento) Capacitadas Vinculadas con autoridades encargadas de prevenir, atender, sancionar la violencia contra la mujer Promotoras de proyecto de vida para las mujeres de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar una metodología en conjunto para la creación de redes de mujeres por la paz 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar una metodología en conjunto para la creación de redes de mujeres por la paz

Áreas de oportunidad para consolidar la perspectiva de género en la Estrategia “Vive tu comunidad”	Secretaría de Seguridad Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/Centro de Prevención del Delito	Secretaría de Desarrollo Social Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
<ul style="list-style-type: none"> E) Agregar a la encuesta cuestionamientos sobre las dinámicas de trabajo de mujeres en la comunidad, con los resultados retroalimentar la planeación de las actividades de reapropiación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la encuesta que actualmente se aplica, agregando aspectos con perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la encuesta que actualmente se aplica, agregando aspectos con perspectiva de género.
<ul style="list-style-type: none"> F) Solicitar la suma de acciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretaría de desarrollo Económico, a fin de que brinden oportunidades de autoempleo a las mujeres participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar desde el seno de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar desde el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres a participar en la rehabilitación o reapropiación del espacio público
<ul style="list-style-type: none"> G) Invitar a las dependencias municipales y estatales encargadas de prevenir, atender, sancionar la violencia contra la mujer a participar en la fase 1, 3 y 4, a fin de que brinden información a las mujeres de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular con ayuntamiento, calendarizar 	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a las dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres a participar en la rehabilitación o reapropiación del espacio público
<ul style="list-style-type: none"> H) Agregar o priorizar en la oferta de actividades: pláticas sobre violencia de género, nuevas masculinidades, violencia en el noviazgo, embarazos no deseados, abuso sexual, trata de personas, medidas de autocuidado y seguridad en el espacio público, instituciones de apoyo en materia de violencia de género y desaparición forzada y no localización de MNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar desde el seno de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar desde el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres a participar en la rehabilitación o reapropiación del espacio público
<ul style="list-style-type: none"> I) Diseñar e implementar al término del proceso de apropiación un cuestionario que permita medir el impacto que la Estrategia “Vive tu comunidad” registró sobre las mujeres, elaborado por especialistas del CEMyBS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar instrumento en conjunto. • Aplicar instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar instrumento en conjunto

**Pertinencia de la Estrategia
“Vive tu Comunidad” con las
acciones específicas de la
Declaratoria de Alerta de
Violencia de Género**



El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó por unanimidad de votos la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres el 28 de julio de 2015, en once municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, por feminicidio.

Así mismo se declaró una segunda Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres el 20 de septiembre de 2019, en 7 municipios: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco, por desaparición de mujeres.

La Declaratoria es un mecanismo que promueve la realización de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado¹².

Es un instrumento interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Debido a la declaratoria de las alertas, el Gobierno del Estado de México deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de:



En el Estado de México se reconoce por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir, Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que se han contado con logros puntuales, entre los que destacan:

¹¹Es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

¹²Concepto Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Gobierno de México.

¹³INMUJERES Y CONAVIM (2018)

1. Georreferenciación de las zonas de riesgo, que permite focalizar las acciones que se realizan, por parte de la Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la cual se basan:

- **Patrullajes preventivos**
- **Revisiones a unidades de transporte público, vehículos particulares, ciudadanos;**
- **Instalación de sistemas de video-vigilancia, botones pánico en plazas públicas;**
- **Instalación y mantenimiento de luminarias.**

2. Creación y uso correcto y oportuno del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre los casos de Violencia Contra las Mujeres (BADAEMVIM), administrado por la Secretaría de Seguridad.

3. Creación de la Unidad de Análisis y Contexto adscrita a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, destinada a apoyar a los fiscales a cargo de la investigación para facilitar un análisis criminal con perspectiva de género.

Al respecto la Estrategia “Vive tu comunidad”, basada en la rehabilitación y reapropiación de espacios públicos, que se está aplicando en los 28 municipios que concentran más del 80% de la incidencia de alto impacto de la Entidad, entre los cuales se encuentran los alertados, puede incidir en las medidas de prevención por lo cual resulta importante aplicar cada acción que de ella se desprenda con perspectiva de género.

Indicadores



Asimismo, con la finalidad de contar con una medición del cumplimiento de las principales acciones que se adicionan a la Estrategia “Vive tu comunidad” con una perspectiva de género, se establecen los siguientes indicadores de gestión:

Indicador 1.

Porcentaje de ayuntamientos mexiquenses que cuentan con alerta de género en los que se ha rehabilitado y reapropiado uno o más espacios públicos, en el marco de la Estrategia “Vive tu Comunidad”, con perspectiva de Género.					
Nombre					
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Mide el nivel de organización de mujeres dentro de la Estrategia “Vive tu comunidad”, con una perspectiva de género, de los Ayuntamientos con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. 				
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia 				
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> (Número de Ayuntamientos mexiquenses que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género que conformaron una o más redes de mujeres en el marco de la Estrategia “Vive tu comunidad”/Número de Ayuntamientos que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México) x 100 				
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje 				
Frecuencia de medición	<ul style="list-style-type: none"> Anual 				
Línea base	<ul style="list-style-type: none"> Resultado alcanzado en el ejercicio fiscal inmediato anterior 				
Sentido del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Ascendente 				
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica, sistematización de encuestas, carpetas de cada recuperación. 				
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Municipales de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 				
Supuestos					
Variable 1	Ayuntamientos mexiquenses que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género que conformaron una o más redes de mujeres en el marco de la Estrategia “Vive tu comunidad”	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	
Variable 2	Ayuntamientos que tienen con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México	Valor variable 2	11	Fuente de información variable 2	Documento de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, 2015, 2016
Valor de la línea base y metas					
Año inmediato anterior: 2019			Año actual: 2020		
Alcanzado: 100% de cumplimiento			Meta: 100% de cumplimiento		
Metas					
2020	2021	2022	2023		
100%	100%	100%	100%		

Indicador 2.

Nombre	Porcentaje de ayuntamientos mexiquenses que cuentan con alerta de género en los que se ha difundido la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad sustantiva de género"				
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Mide el número de Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en los que se ha difundido la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad sustantiva de género", a partir de la intervención correspondiente a la Estrategia "Vive tu comunidad" 				
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia 				
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> (Número de Ayuntamientos mexiquenses que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los que se han difundido la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad sustantiva de género", a partir de la intervención correspondiente a la Estrategia "Vive tu comunidad"/ Número de Ayuntamientos mexiquenses que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género participantes en la Estrategia "Vive tu comunidad") x 100 				
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje 				
Frecuencia de medición	<ul style="list-style-type: none"> Anual 				
Línea base	<ul style="list-style-type: none"> Resultado alcanzado en el ejercicio fiscal inmediato anterior 				
Sentido del indicador	<ul style="list-style-type: none"> Ascendente 				
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica, cuestionario de impacto de la Campaña 				
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Municipales de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 				
Supuestos					
Variable 1	Ayuntamientos mexiquenses que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los que se han difundido la campaña de comunicación "Cultura de la igualdad de género", a partir de la intervención correspondiente a la Estrategia "Vive tu Comunidad"	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	
Variable 2	Ayuntamientos que tienen con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género participantes en la Estrategia "Vive tu Comunidad"	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Resultado de indicador 1
Valor de la línea base y metas					
Año inmediato anterior: 2019			Año actual: 2020		
Alcanzado: 0% de cumplimiento			Meta: 100% de cumplimiento		

Bibliografía



- Alcaraz Vargas, Gilliana 2016. Evaluación (con perspectiva de género) del programa de igualdad de la SEMARNAT 2013 en México. Scielo, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722016000200303
- *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, México, ENVIPE, 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>
- Gaceta del Gobierno del Estado de México del 16 de mayo de 2018. Recuperado de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/may16_1.pdf
- Gaceta del Gobierno del Estado de México del 23 de diciembre de 2019. Recuperado de legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/gct/2019/dic231.pdf
- México Evalúa. (2010). Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública. Recuperado de [https://www.mexicoevalua.org › uploads › 2016/05 › SIS-2010](https://www.mexicoevalua.org/uploads/2016/05/SIS-2010)
- ONU MUJERES, Naciones Unidas Derechos Humanos. (s.f.). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Recuperado de [https://www.ohchr.org › Documents › Issues › Women › WRGS › Protocolo...](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/Protocolo...)
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Gobierno del Estado de México, 2018. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM. Disponible en: <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024. Gobierno de la República. 2019. Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Presidencia de la República. (2019). Plan nacional de desarrollo 2019-2024. Recuperado de [https://lopezobrador.org.mx › wp-content › uploads › 2019/05 › PLAN-N...](https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-N...)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (2019). Documentos de trabajo para el diseño, ejecución y seguimiento del programa “Vive tu comunidad”.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (2019). Evidencia de la ejecución y seguimiento del programa “Vive tu comunidad”.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, (2015-2019). Evidencia de cumplimiento del Programa Operativo Anual.

Análisis del Programa y Propuesta de Integración de Perspectiva de Género



VIVE TU COMUNIDAD

Recuperamos Espacios Públicos
para que los hagas tuyos

Análisis del Programa y Propuesta de
Integración de Perspectiva de Género

